

**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DURANTE EL AÑO 2010 CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE JULIO DE 2010.**

Cumplidos los trámites establecidos en la Resolución de 12 de julio de 2010, modificada por Resolución de 20 de septiembre de 2010, por la que se convoca UNA BECA DE FORMACIÓN EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DURANTE EL AÑO 2010, este Rectorado, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración y Selección en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2010, ha resuelto:

Adjudicar a **D<sup>a</sup> Isabel Paredes Caballero** la Beca de Formación en la Unidad de Igualdad de la Universidad de Sevilla en el año 2010.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.



El Rector

Fdo.- Joaquín Luque Rodríguez.